

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

En la ciudad de Villa de Alvarez, Colima; siendo las **10:00 horas** del día **28 de noviembre de 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987., Los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a los establecido en el numeral 1.4 de los requisitos. -----

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las facultades que se contemplan en el numeral 5.3.8. inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y además con las facultades otorgadas mediante oficio N°. COL/069001050100/OD/855/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por la Titular del OOAD Regional Colima, hace el uso de la palabra, el **Lic. Luis Godinez Cruz**, encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, dando la bienvenida a los asistentes declarando formalmente iniciado este acto, haciendo la presentación de los servidores públicos presentes.-----

A continuación, se da a conocer con base en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo del procedimiento de la Adjudicación Directa que nos ocupa. -----

Antecedentes

Primero. - El Instituto Mexicano Del Seguro Social, como instrumento básico de la seguridad social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia ley y sus reglamentos, así mismo debe proporcionar los insumos requeridos a sus trabajadores en las diferentes áreas administrativas y médicas. -----

Segundo. - El día **21 de noviembre de 2024**, se recibe en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Memorándum N° **069001 140100/CONS/508/2024**, con fecha de emisión del 21 de noviembre de 2024, emitido por el DDP. Daniel Padilla Cruz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del OOAD Regional Colima, en el que solicita la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024**, por medio de Adjudicación Directa bajo el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, con la documentación siguiente; numeral 4.24 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social, con anexo técnico y los términos y condiciones, el requerimiento, justificación del motivo de la contratación fundada y



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024** Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

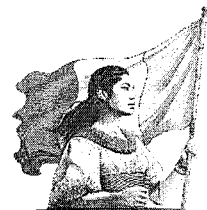
motivada, y el dictamen de disponibilidad presupuestal con folio N° **0000476437-2024**, de fecha 02 de octubre de 2024, en la cuenta **42062509**, emitido por la c. Lic. Thalia Alejandra Avila Flores, Titular del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. -----

Tercero.- El día **21 de noviembre de 2024**, el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad en los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 BIS, 37, 42, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 84 de su reglamento y demás relativas, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia, publicó los requisitos de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024** Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios **(Plataforma Integral CompraNet)**, con fecha 21 de noviembre de 2024, convocando a todos los interesados en participar en la presente Adjudicación Directa.-----

Cuarto. – El día **26 de noviembre de 2024**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo la recepción de las cotizaciones técnico, económicas y documentación complementaria de la Adjudicación Directa señalada en el proemio de la presente acta, dando cumplimiento al punto 1.3 de los requisitos que rigen el presente evento. La convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación legal complementaria presentada por los participantes, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de cada una de ellas, al final del acta se señaló lugar, fecha y hora de la comunicación de la asignación.-----

Dictamen para Fallo

Primero.- Con fundamento en el artículo 50 fracción III y IV de la L.A.A.S.S.P. así como el numeral 4.2.2.1.15 del manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, se procedió a consultar en el sistema electrónico de información pública gubernamental (Plataforma Integral CompraNet) que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la secretaria de la función publica para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la ley, por lo que de la revisión realizada por la convocante a esta fecha no se encontró inhabilitación o impedimento alguno, para los participantes a este evento.-----



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

Segundo.- En atención al numeral 4.25 inciso f), 5.3.9, inciso b) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el área requirente y/o técnica emite por su parte el resultado técnico de la evaluación a las cotizaciones presentadas por los participantes, con fundamento en los artículos 36, 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Tercero. - Asistieron al presente acto, los servidores públicos que al final firman el acta. -----

Cuarto. - La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en calidad de convocante del IMSS, procedió a informar que de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y 36 bis de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, con la finalidad de evaluar su cumplimiento con las condiciones administrativas y técnicas requeridas en los requisitos, se emite el siguiente dictamen: -----

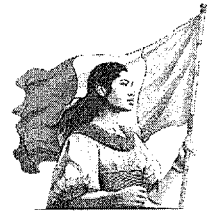
Quinto. - Resultado de la evaluación a las cotizaciones. -----

Dictamen

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación presentada, por los participantes dentro de sus propuestas, relativa a las características solicitadas en los requisitos de la Adjudicación Directa, se dan a conocer los siguientes resultados: -----

Propuestas Técnicas Aceptadas

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 A 15 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	GALBHER SA DE CV	\$11,895.64	8	18	\$95,165.12	\$214,121.52
1	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE	SERVICIO	IRENE PITA LOPEZ	\$14,599.00	8	18	\$116,792.00	\$262,782.00



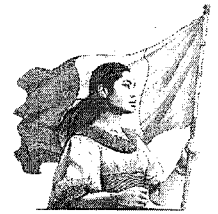
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	ACONDICIONADO DE 5 A 15 TR DEL HGZ 1							
2	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 A 26 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	IRENE PITA LOPEZ	\$18,299.00	5	12	\$91,495.00	\$219,588.00
2	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 A 26 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	GALBHER SA DE CV	\$19,871.27	5	12	\$99,356.35	\$238,455.24
3	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TURBINA DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO UMA 01 DE 19 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	IRENE PITA LOPEZ	\$48,150.00	1	1	\$48,150.00	\$48,150.00
3	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TURBINA DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO UMA 01 DE 19 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	GALBHER SA DE CV	\$150,858.92	1	1	\$150,858.92	\$150,858.92

Propuestas Técnicas Desechadas

Se adjunta al final del acta el **Anexo 1. Dictamen Técnico**, en el cual se plasma el numeral que se incumple, el motivo de desechamiento y el causal de desechamiento del participante **SERGIO GERARDO PRECIADO VARGAS**, lo anterior conforme al numera 9 causas de desechamiento, previsto en los requisitos de la Adjudicación Directa, que nos ocupa. -----



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

Derivado de los resultados del dictamen anterior se emite la asignación de conformidad con lo estipulado en los artículos 36, 36 bis y 37 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se da a conocer la asignación de la presente adjudicación directa, conforme al dictamen elaborado para tal efecto. -----

Fallo

Sexto. - Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con las facultades que se contemplan en el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y además con las facultades otorgadas mediante oficio N°. COL/069001050100/OD/855/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por la Titular del OOAD Regional Colima, el encargado de emitir la asignación correspondiente es el Lic. Luis Godinez Cruz, encargado de la Coordinación De Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, así mismo en atención al numeral 4.25 inciso f), 5.3.9, inciso b) y 4.39 de las mismas políticas los responsables de la evaluación técnica a las proposiciones por parte del área técnica y/o requirente, son los C. DDP. Daniel Padilla Cruz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el C. MCA Juan Manuel Medrano Hernandez, Encargado del departamento de Conservación y Servicios Generales y el C. Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona I, HGZ N° 1, en Villa de Alvarez Colima; lo anterior mediante Dictamen Técnico entregado con memorándum N° **069001140100/CONS/535/2024**, de fecha 27 de noviembre de 2024.-----

Séptimo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad en los Artículos 26 fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 46. 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 84 de su reglamento, y demás relativas y en correlación con los puntos 7, 7.1, 7.2 y 7.3, de los requisitos, una vez analizada la propuesta del participante se determinaron los precios aceptables para el OOAD Regional Colima y se adjudicara contrato específico para cubrir la totalidad de la(s) partida(s) señalada(s) a continuación, considerando de esta manera las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se determina lo siguiente: -----

Partida Asignada al 100%



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

Participante: **Galbher SA de CV**

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 A 15 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	\$11,895.64	8	18	\$95,165.12	\$214,121.52
SUBTOTAL								\$95,165.12	\$214,121.52
IVA 16%								\$15,226.42	\$34,259.44
TOTAL								\$110,391.54	\$248,380.96

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. -----

N° de Contrato	Porcentaje de Garantía	Monto Máximo sin IVA	Monto de la Garantía	Vigencia del Contrato
050GYR012N14624-331-00	10%	\$214,121.52	\$21,412.15	Del 09 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Participante: **Irene Pita Lopez**

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
2	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 A 26 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	\$18,299.00	5	12	\$91,495.00	\$219,588.00
3	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TURBINA DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO UMA 01 DE 19 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	\$48,150.00	1	1	\$48,150.00	\$48,150.00
SUBTOTAL								\$139,645.00	\$267,738.00
IVA 16%								\$22,343.20	\$42,838.08
TOTAL								\$161,988.20	\$310,576.08

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. -----

N° de Contrato	Porcentaje de Garantía	Monto Máximo sin IVA	Monto de la Garantía	Vigencia del Contrato
050GYR012N14624-332-00	10%	\$267,738.00	\$26,773.80	Del 09 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

La prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente al de la comunicación de la asignación, lo anterior con fundamento en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo previsto en el numeral 10 de los requisitos.-----

Partidas No Solventes Económicamente Desechadas

Motivo 1.- Se cuenta con propuesta solvente más baja, presentada por otro(s) participante(s), de conformidad con lo que establece el artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis Fracción II, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 9 inciso O) de los requisitos.-----

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	MOTIVO
1	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 A 15 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	IRENE PITA LOPEZ	\$14,599.00	1
2	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 16 A 26 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	GALBHER SA DE CV	\$19,871.27	1
3	HGZ No. 1	AV. LÁPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TURBINA DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO UMA 01 DE 19 TR DEL HGZ 1	SERVICIO	GALBHER SA DE CV	\$150,858.92	1

No Hubo Partidas Desiertas

R E S U M E N

Partidas Licitadas	3	Partidas Recibidas	9
Partidas con Propuesta Recibida	3	Partidas Asignadas	3
Partidas Asignadas	3	Partidas Desechadas Técnicamente	3
% de asignación	100	Partidas No Solventes Económicamente Desechadas	3



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.-----

Observaciones

Se hace del conocimiento a los participantes Adjudicados, que previo a la firma del contrato deberán presentar la documentación solicitada en los numerales 3.3, 4.3, 5, 5.1 y 5.2 de los requisitos de la Adjudicación Directa que nos ocupa.-----

Se le informa al participante adjudicado que deberá pasar a formalizar el contrato respectivo a más tardar el día **09 de diciembre de 2024**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación de la asignación, en términos del artículo 46 de la L.A.A.S.S.P, en un horario de **09:00 a 15:00 horas** en la oficina de contratos de la Coordinación De Abastecimiento y Equipamiento, del O.O.A.D Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza N°. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima. -----

Una vez formalizado el contrato el participante adjudicado deberá presentar a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una **garantía de cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento)** del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A (impuesto al valor agregado), lo anterior en términos del artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 84 de su reglamento, así como el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el D.O.F el 02 de junio de 2022-----

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza mediante contrato, se consideran **divisibles** y, en consecuencia, se pacta que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. -----

Por tratarse de una Adjudicación Directa Electrónica para efectos de su notificación con fundamento en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta será publicada en el sistema electrónico de información pública gubernamental **(Plataforma Integral CompraNet)** y en el tablero de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en domicilio ya señalado, la cual estará disponible por un lapso no menor de cinco días hábiles, contando a partir de concluido el evento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Acta del evento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**
Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo a Manejadoras de Aire de Agua Helada del Hospital General de Zona N° 1, de Villa De Alvarez, Colima, para el ejercicio 2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, de Conformidad como lo establece el artículo 37 y 42, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 1.4 de los requisitos.

La presente acta consta de **doce (12) paginas** incluido el Anexo N° 1.- Dictamen Técnico, firmando para efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta administrativa del evento de comunicación de asignación de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024**, siendo las **10:30 horas del 28 de noviembre de 2024**, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, con fundamento en el artículo 37 y 42 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando los que en ella intervinieron para debida constancia a fin de que surta los efectos legales inherentes.

"Por El Instituto Mexicano del Seguro Social"

Lic. Luis Godínez Cruz

Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así con las facultades que se contemplan en el numeral 5.3.8, inciso b) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social, además de las facultades otorgadas mediante Oficio N°. COL/069001050100/OD/855/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por la Titular del OOAD Regional Colima.

C. Victor Hugo Ramirez Hernandez

Titular de la Oficina de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez

Titular del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así con las facultades que se contemplan en el numeral 5.3.8, inciso b) de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social.

C.P. René Cárdenas Sánchez

Comprador Especializado en
Equipamiento y Contratación de Servicios

Se adjunta: El Anexo N° 1.- Dictamen Técnico. - El cual constan de **tres (3) paginas**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COORDINADORA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios de Administrativos

Depto. de Conservación y Servicios Generales



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL
GENERAL DE ZONA No. 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA," para el ejercicio 2024.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GALBHER S.A. DE C.V.	IRENE PITA LOPEZ	SERGIO GERARDO PRECIAD O VARGAS
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en los Anexos Número 3 (tres), y 4 (cuatro) , los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En términos de calidad el participante deberá acompañar su propuesta para la prestación del servicio deberá presentar la siguiente documentación: PARTIDA 1 A 3 Constancia de competencias o de habilidades laborales dc-3 de instalaciones eléctricas a nombre de la razón social de empresa participante. Constancia de competencias o de habilidades laborales dc-3 de herramienta de trabajo a nombre de la razón social de empresa participante. Constancia de competencias o de habilidades laborales dc-3 equipo de protección personal a nombre de la razón social de empresa participante. Copia del certificado de calibración vigente del equipo. Multímetro. Los certificados de calibración de los equipos de medición a utilizar en el servicio de mantenimiento deberán	3.1.2 inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COORDINADORA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios de Administrativos

Depto. de Conservación y Servicios Generales



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL
GENERAL DE ZONA No. 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA," para el ejercicio 2024.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GALBHER S.A. DE C.V.	IRENE PITA LOPEZ	SERGIO GERARDO PRECIAD O VARGAS
ser legibles y deberán tener vigencia de un año dentro del periodo de ejecución de los servicios por una empresa certificadora de herramientas de medición. Constancia de registro en el padrón público de contratistas de servicios especializados u obras especializadas (repse) esta deberá estar vigente. Copia legible del certificado de calibración vigente del equipo. Termómetro digital. El proveedor deberá presentar invariablemente diplomados y/o constancias y/o certificados ante institución académica, secretaria, comisión u organismo que certifiquen el conocimiento técnico en la materia refrigeración y/o aire acondicionado. El instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al participante que resulte adjudicado.				
Comprobante de domicilio, (con Antigüedad no mayor a tres meses)	3.1.2 inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Participante: **GALBHER S.A. DE C.V., Cumple** con lo solicitado en los numerales 3.1.2 incisos; A, B y C, y 3.2 de los Requisitos por lo que se acepta su propuesta técnicamente para las partidas 1, 2 y 3.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COAD REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios de Administrativos
Dépto. de Conservación y Servicios Generales



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR012-N-146-2024 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL
GENERAL DE ZONA No. 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA," para el ejercicio 2024.

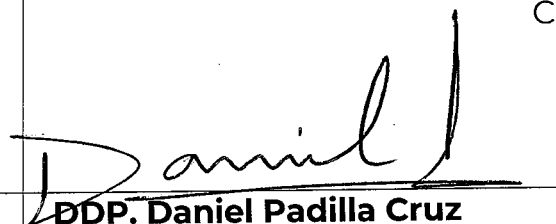
El Participante: **IRENE PITA LOPEZ, Cumple** con lo solicitado en los numerales 3.1.2 incisos; A, B y C, y 3.2 de los Requisitos por lo que se acepta su propuesta técnicamente para las partidas 1, 2 y 3.

El Participante: **SERGIO GERARDO PRECIADO VARGAS, Incumple** con lo solicitado en el numerales **3.1.2 inciso; B** de los Requisitos donde se solicita presentar invariablemente diplomados y/o constancias y/o certificados ante institución académica, secretaria, comisión u organismo que certifiquen el conocimiento técnico en la materia refrigeración y/o aire acondicionado.

Incurriendo en el **Numeral 9 Causas De Desechamiento Inciso A)** Por lo que se Desecha Técnicamente su propuesta para las Partidas 1, 2 y 3.

OBSERVACIONES: La presente evaluación fue realizada de acuerdo a la documentación presentada en COMPRANET por cada uno de los participantes, quedando bajo su absoluta responsabilidad la veracidad y/o autenticidad de la misma.

Colima, Colima. A 27 de Noviembre de 2024


DDP. Daniel Padilla Cruz
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos


**MCA. Juan Manuel Medrano
Hernandez**
Encargado del Departamento de
Conservación y Servicios Generales


Ing. Rafael Hernández Anguiano
Jefe de Conservación de Unidad
Zona I